Servicio de Evaluación Ambiental
Región del Maule

Fecha: 11/10/2026

FICHA DE OBSERVACIONES CIUDADANAS

OF. DE PARTES VIII REGION
26 OCT 2026
SEA

1. Nombre del Proyecto: "Parque Eólico Viento Pacífico Verde"

2. Nombre Completo de la Persona/ Organización y RUT:

Jeannette Perez

RUT: [redacted]

3. Domicilio y Comuna

[redacted]

4. Personalidad Jurídica Nº (Solo para Organizaciones)

—

5. Nombre Completo del Representante de la Organización (Solo para Organizaciones)

Nota: Debe entregar certificado que acredite personalidad jurídica y representación de la organización.

6. Observaciones a la Declaración de Impacto Ambiental (proyecto, descripción, impactos ambientales, medidas, etc.). Explique y Fundamente (puede agregar más páginas si es necesario)

• Para abrir los caminos industriales de alto tonelaje, el proyecto requiere intervenir parches de bosque nativo esclerófilo y de conservación costera, solicitando el Permiso Ambiental Sectorial (PAS) 146. Sin embargo, en las quebradas de Constitución y Chanco habitan especies catalogadas en categoría de conservación (vulnerables o en peligro) que son protegidas por la Ley de Bosque Nativo (Ley 20.283). Al ser el daño de carácter terminal y geográficamente localizado, la corta de estos individuos arbóreos destruye corredores ecológicos que la ley prohíbe tocar, haciendo el proyecto ambientalmente inviable.
• Petición: Se solicita al SEA dictar el rechazo del proyecto debido a la imposibilidad técnica y legal de otorgar el Permiso Ambiental Sectorial de corta de bosque nativo, dada la afectación irreversible a especies protegidas en estado de vulnerabilidad.

FIRMA

SERVICIO DE EVALUACION AMBIENTAL (SEA) REGION DEL MAULE
2 ORIENTE 946 TALCA

FONO: (71) 2231191 – 2229680
www.sea.gob.cl